

**PROPUESTAS DE COVITE AL ANTEPROYECTO
DE LEY ORGANICA DEL ESTATUTO
DE LA VÍCTIMA DEL DELITO**



COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO

Madrid, 17 de julio de 2014

PROPUESTAS DEL COLECTIVO DE VÍCTIMAS (COVITE) AL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO.



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

Desde COVITE queremos proponer en esta fase de estudio del Anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del Delito, las siguientes propuestas a los efectos de que puedan ser tenidas en cuenta en la elaboración de la citada Ley:

1. **Dilaciones indebidas por mal funcionamiento de la Administración de Justicia:**

En la actualidad se trata de una situación que beneficia al victimario y que perjudica gravemente a la víctima toda vez que ésta contempla cómo la pena es reducida por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia. En consecuencia, tratándose dicho beneficio legal de un comportamiento atribuible a la propia Administración, estimamos necesario contemplar de oficio la indemnización a la víctima siempre que acontezcan dilaciones indebidas. Del mismo modo que éstas benefician al victimario, deben ser también objeto de indemnización económica a favor de las víctimas concernidas.

2. **Resulta urgente abordar la figura de la prescripción desde la perspectiva del derecho a la verdad:**

Puesto que la prescripción es atribuible en muchos casos al mal funcionamiento de la Administración de Justicia, y aunque extinta la responsabilidad penal, es preciso garantizar a las víctimas un pronunciamiento expreso sobre el injusto culpable del autor. Se realizaría así el derecho a la verdad de las víctimas sin que la responsabilidad penal, ya extinguida, se vea afectada.

3. **Respecto a las víctimas del terrorismo desterradas del País Vasco:**

Se debe restituir a las mismas el derecho de voto del que fueron privadas al ser forzadas a abandonar el País Vasco. Se trata de un acto de justicia y de reparación. Se trata de una medida que previsiblemente carecería de consecuencias en el plano electoral toda vez



COVITE

***COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA***

que muchos de aquellos ciudadanos no tienen ningún deseo de regresar a la tierra en la que fueron victimizados y de la que fueron desterrados (sus raíces ya no están allí) y las generaciones siguientes mucho menos. Como decimos, se trata sobre todo de un acto de justicia y de reparación restituyéndoles lo que se les robó. Esta medida constituye también una prueba de la veracidad de las palabras del poder político y del grado de firmeza de sus convicciones sobre el particular cuando colisionan o pueden hacerlo con otros intereses.

Nos consta por informaciones en prensa y reuniones con el grupo del Partido Popular y Partido Socialista del Congreso de los Diputados que ésta Ley se encontraba ya prácticamente legislada solo depende de voluntad política, voluntad política de la que el Partido Popular hizo alarde públicamente sin ir tan lejos en el año 2012:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/07/25/espana/1343217126.html>

En San Sebastián para Madrid a, 17 de julio de 2014

Fdo.

Doña Consuelo Ordóñez Fenollar
Presidenta de COVITE